

Propuesta de Laboratorio de Innovación para el IV Plan de Gobierno Abierto

Este proyecto está basado en una [iniciativa de Laboratorios Bibliotecarios](#) (Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado), cuyo [objetivo](#) es preparar una actividad simultánea de laboratorio ciudadano **entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre**. Se trata de que en muchos lugares diferentes se facilite la innovación ciudadana y se potencien las redes de apoyo mutuo existentes y la creación de otras nuevas, así como de explorar maneras en las que iniciativas que están funcionando en algún contexto puedan replicarse en otros.

1. (MÓDULO 1) LABORATORIOS CIUDADANOS EN EL CONTEXTO ACTUAL

Tanto para el diseño como para la implantación de las políticas públicas es necesaria, por un lado, la participación de ciudadanos bien formados y bien organizados que reclamen sus derechos y vigilen a los gobernantes.

Por otro lado, hacen falta empleados públicos que defiendan la legalidad frente a los cargos nombrados y que proporcionen la rendición de cuentas que permita la vigilancia de la sociedad.

Y, por último, tendremos que exigir gobernantes comprometidos y dispuestos a aceptar el reto de cumplir su programa cumpliendo con la legalidad y dando cuentas de su gestión durante su mandato.

Para esto, desde la ciudadanía y a través de las bibliotecas de los centros de la AGE se podría tejer la red de contactos para construir una nueva ciudadanía, consciente, corresponsable e influyente.

1.1. ¿Por qué un laboratorio ciudadano en tu localidad, organización o colectivo?

En Madrid reside el gobierno de la nación, la administración general del estado, así como el gobierno autonómico y local y todo su aparato público.

Es el sitio ideal para para tejer una red de ciudadano, empleados, públicos, representantes políticos y sociales donde puedan aprender las reglas de juego que impone la normativa española, conocer como la constitución, el régimen jurídico, el procedimiento administrativo, las leyes de transparencia y buen gobierno...

Permite imaginar un escenario en el que los ciudadanos y sus asociaciones puedan reclamar sus derechos y participar en la transformación de la sociedad para que sea más equitativa, más participativa, más corresponsable, y para que las normas y políticas no se conviertan en papel mojado, simples reclamos para el conseguir el voto y olvidar las promesas realizadas durante el resto de la legislatura.

1.2. ¿Qué beneficios ven para su organización y qué puede aportar a la comunidad a la que sirve?

Los beneficios que puede obtener el estado son:

- Una ciudadanía más consciente que se correponsabilice a la hora de contener el poder del gobierno o frenar la corrupción.
- La creación de políticas que tengan en cuenta las necesidades de la sociedad porque ésta ha conseguido ser oída, dando más valor y legitimidad a las políticas.

- Personas empoderadas que no tienen miedo de reclamar sus derechos
- Crear nuevas formas de gobernanza y gestión participativas
- Promover la comunicación y el intercambio de conocimientos entre personas, asociaciones, instituciones... constituyendo un espacio de empoderamiento capaz de incluir en las políticas y en las soluciones que se ofrecen a la ciudadanía.

1.3. ¿Por qué hacerlo de manera simultánea en muchos lugares a la vez?

Para defender nuestros derechos, influir en la gestión de lo público, y conseguir que la voz de todos sea oída, no puede alzarse de forma individual. Distintos colectivos tienen que consensuar sus propuestas para transformar la sociedad y lanzarlas con suficiente apoyo detrás.

Muchas de esas iniciativas tienen muchos lazos de unión entre ellas. No podemos dejar que eso que tienen en común sirva para que nos separen, sino para unirnos, y que las voces de cada colectivo puedan sumar fuerzas en lugar de anularse.

1.4. ¿Qué sentido tiene hacerlo en el contexto de la pandemia?

Durante el confinamiento se ha hecho visible lo poco que se puede hacer cuando estás solo y aislado. Pero también cómo es posible utilizar las herramientas tecnológicas que tenemos para hacer red y construir juntos a pesar de que no podamos estar físicamente juntos.

En el contexto de la pandemia hemos encontrado nuevas formas de relacionarnos y nos hemos digitalizado a una velocidad nunca antes vista.

2. (MÓDULO 2) ANÁLISIS DEL ENTORNO. PUESTA EN MARCHA DE UN LABORATORIO CIUDADANO

2.1. Descripción del lugar en el que se celebraría

En principio, para la preparación del espacio, se podría pensar en un espacio virtual (ej. protocolo para plataforma online, red social, etc.).

Hay que tener en cuenta que los laboratorios online son una alternativa válida para situaciones como la que nos encontramos actualmente con el covid-19. No obstante, dependiendo de la circunstancias, y siempre teniendo las medidas de seguridad sanitaria como prioridad, también existe la posibilidad de plantear dinámicas semi-presenciales

2.2. Mapa de actores potencialmente interesados

Esta propuesta laboratorio de innovación pretende tejer redes entre los distintos colectivos implicados y podría ayudar a vertebrar todo el IV Plan de Gobierno Abierto, aunque se proponga, en principio, para la consecución de los objetivos del Eje 2 (*Participación*): el objetivo 3 del *Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos* y el objetivo 4 de *Huella normativa*. Se dirige, por tanto, a funcionarios públicos, personal de oficinas de atención en materia de registro, funcionarios habilitados, ciudadanos y usuarios de servicios digitales, también lo está a gestores, educadores, y cualquier persona u organización interesada en construir formas de acción colectiva para promover la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. El objetivo es construir entre todos las infraestructuras que nos permitan colaborar, experimentar y compartir iniciativas y proyectos que hagan frente a los desafíos derivados de la crisis del coronavirus.

Para realizar el mapeo de actores se utilizará la guía:

<http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-hacer-un-mapeo-colectivo>

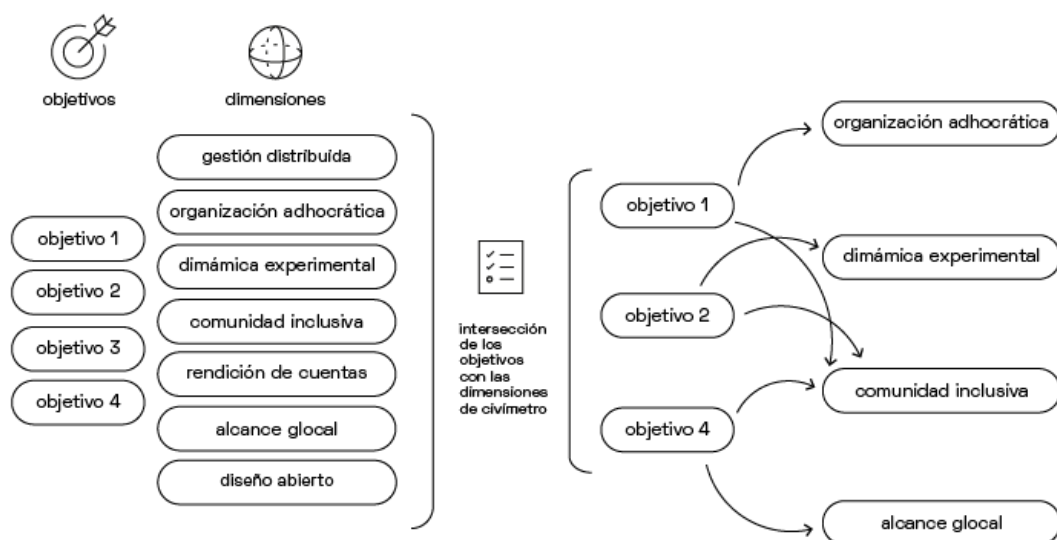
2.3. Cómo crear un repositorio de información veraz

El repositorio sería un punto de información, un lugar de referencia para obtener conocimientos y poder realizar diagnósticos. Como ejemplos, podría ser una bibliografía relacionada con los proyectos que se vayan a realizar, o un repositorio fiable de materiales sobre el covid-19 si el taller propuesto se realiza durante la pandemia.

2.4. Diseño del plan de Evaluación

Se diseñará un plan de evaluación siguiendo el [marco metodológico](#) de [Cívímetro](#), que estructura y organiza los diferentes elementos que lo componen (indicadores, herramientas de recolección de datos, fuentes de información y dimensiones).

Cívímetro es una guía para la evaluación de laboratorios ciudadanos y propone un sistema adaptable al contexto de cada iniciativa pero basado en un marco metodológico de referencia que permite comparar evaluaciones entre laboratorios y, por tanto, extraer y compartir aprendizajes.



[+ info](#)

3. (MÓDULO 3) CÓMO ELABORAR UNA CONVOCATORIA. EN EL CONTEXTO DE COVID19

Para realizar las convocatorias a los proyectos y talleres que componen el Laboratorio de innovación se seguirá [esta guía](#) que contiene algunas directrices que pueden ayudar a diseñar las convocatorias.

[Basado en la "Guía para lanzar una convocatoria" del enlace anterior]

Será necesario la creación de un grupo de trabajo pequeño, con personal del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, aunque también pueden participar o validar las convocatorias desde el Ministerio de Presidencia, resto de los Ministerios, Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y Foro de Gobierno Abierto. Este grupo te servirá de apoyo para la

selección de proyectos, la gestión de las solicitudes o la selección de colaboradores. Constituirá también el comité de selección de proyectos.

3.1. Tareas previas

- Identificar a todos los agentes que puedan acompañar la conceptualización, desarrollo y difusión del laboratorio.
- Definir mentora/es que acompañarán el desarrollo de los proyectos..
- Definir las áreas temáticas que sea interesante abordar.
- Decidir las fechas del laboratorio

Es importante establecer los plazos de antemano para todas las fases del proceso

3.2. Pasos a seguir:

A) REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Que incluirá estos apartados:

- Quién lo organiza y entidades colaboradoras
- Fechas
- Contextualización y marco temático
- Número de proyectos participantes
- Características que tienen que presentar los proyectos
- Formulario de inscripción (o correo electrónico para recepción de proyectos)
- Metodología y funcionamiento general
- Qué ofrece la organización - lugar en el que realizar el taller, acompañamiento del proceso, materiales...
- Resolución (comité de selección de proyectos y criterios de evaluación):
- Obligaciones de los participantes y cuestiones legales (limitación de responsabilidad, propiedad intelectual, derechos de imagen)

B) LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS (20 OCTUBRE - 1 NOVIEMBRE)

Se trata de darle difusión por todos los canales al alcance del Ministerio para que llegue al mayor número de personas.

Debe constar de una parte de difusión generalista, pero también hacer una difusión más focalizada dirigida a personas o colectivos potencialmente interesados que ya se hayan identificado, o a proyectos ya existentes.

C) SELECCIÓN DE PROYECTOS

Una vez finalizado el plazo de presentación, habrá que estudiar los proyectos que hayan llegado, coordinarte con el comité de selección para valorarlos según los criterios establecidos y decidir conjuntamente la lista de proyectos seleccionados. Además de los criterios que se aplican de forma individual a cada proyecto, será bueno tener en cuenta en la lista final cuestiones de equilibrio de género, perspectivas o temáticas, para que el conjunto de proyectos y participantes sea lo más diverso posible.

Será necesario dejar un margen de un día o dos para la selección de proyectos

Una vez seleccionados, será necesario contactar con los promotores de la idea para darles la noticia.

Se publicará en la página web de Transparencia los proyectos seleccionados para que toda la comunidad pueda ver cuáles se han escogido.

D) LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAS COLABORADORAS (5 - 18 NOVIEMBRE)

Se dará publicidad a los proyectos seleccionados a través de todos los medios disponibles, informando de que se abre el plazo para que aquellas personas interesadas en aportar sus ideas y experiencia en la solución del reto propuesto puedan apuntarse.

Los datos que deberán aportar para apuntarse son:

- Nombre
- Dirección e-mail (u otro medio de contacto)
- Ámbito profesional y/o área de conocimiento
- Proyecto en el que quiere participar (se puede incluir segundas opciones)
- Motivación para participar en dicho proyecto

E) SELECCIÓN DE PERSONAS COLABORADORAS

En función de las solicitudes recibidas puedes decidir el número de personas que formarán cada grupo. Una vez seleccionados, tendrás que informarles pidiéndoles confirmación de su disponibilidad para asistir al laboratorio. Es conveniente hacer un listado con aquellas personas que no han sido seleccionadas para suplir posibles bajas.

F) CELEBRACIÓN DEL TALLER

Entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre se desarrollarán los laboratorios ciudadanos en todas aquellas instituciones que hayan podido promover la puesta en práctica de los mismos.

En cada laboratorio, los promotores junto con los colaboradores trabajarán en el desarrollo de los proyectos seleccionados. La estructura, el tiempo dedicado, etc. Se adaptará a las necesidades del entorno y a la disponibilidad de los participantes: puede celebrarse a lo largo de una semana en sesiones más cortas o concentrarse en un fin de semana o en varias tardes.

Es interesante que hagáis un seguimiento de los grupos para extraer aprendizajes de mejora de cara a próximas ediciones

i) Fases del taller:

I. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

Una sesión abierta a la que estarán convocados los promotores y colaboradores además de toda la gente implicada en la organización. En esta sesión se hará una breve presentación de los proyectos para que los colaboradores conozcan en persona a los promotores de los proyectos a los que van a contribuir.

II. DESARROLLO DE LOS PROTOTIPOS

Es la parte en la que los equipos trabajan para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En una sesión abierta, cada grupo expondrá brevemente los resultados del trabajo realizado durante el laboratorio.

G) COMPARTIR LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO

Se realizará un informe con toda la documentación que se genere: proyectos seleccionados, número de colaboradores, fechas de realización y sobre todo, los prototipos generados.

En la página del proyecto [Laboratorios Bibliotecarios](#) se abrirá un espacio donde se recopilarán estos informes para facilitar que otros puedan coger esos proyectos y desarrollarlos, o adaptarlos a su contexto.

Es importante que se documente todo el proceso y se comparta la documentación para que otras personas puedan ver el trabajo realizado y sus resultados. Se recomienda el uso de licencias abiertas que permitan la reutilización de los materiales.

4. (MÓDULO 4) PLAN DE MEDIACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL LABORATORIO

Es necesario que una o varias personas se encarguen de realizar la mediación en el laboratorio, por un lado, y por otro, de realizar un plan de comunicación.

4.1. Plan de mediación en Laboratorios Ciudadanos

[Basado en [Lorena Ruiz](#)]

A) HITOS DEL PROCESO

La labor de mediación implica diversas funciones vinculadas a los hitos del proceso de mediación.

En primer lugar, los mediadores escuchan y observan el contexto en el que se desarrolla el laboratorio (un barrio, un pueblo, etc.) para poder responder así a sus particularidades, en lo que podríamos denominar una mediación situada. En este sentido es imprescindible realizar un diagnóstico del entorno y disponer de un **mapa de actores**, recursos e iniciativas ya existentes.

En segundo lugar, partiendo del citado mapa, una de las tareas centrales de los mediadores es **lograr que se presenten propuestas** a la convocatoria de proyectos.

En tercer lugar, una vez que se ha cerrado la convocatoria de proyectos y se han seleccionado aquellos que se prototiparán en el laboratorio, **la mediación se centra en lograr que los vecinos se sumen a desarrollar esos proyectos**. Deben transmitir de manera clara y accesible la invitación que se realiza y lo que implica: colaborar en el desarrollo de la idea de otra persona o entidad del barrio, una idea que no está cerrada, sino que se irá construyendo en el propio proceso de colaboración. La labor de los mediadores es por tanto comprender las motivaciones de las personas para participar, conectar con aquello que es relevante para ellas y acogerlo en el laboratorio a través de los proyectos seleccionados, si es posible.

En cuarto lugar, durante el desarrollo de los talleres de producción los mediadores siguen estando presentes para realizar **tareas de gestión, producción y acompañamiento** de las personas participantes.

En quinto y último lugar, después de los talleres el equipo de mediación participa en las tareas de **cierre de la documentación, evaluación y valoración de las posibles vías de continuidad de los proyectos prototipados**. Las especificidades de la evaluación de laboratorio se han desarrollado con anterioridad en este módulo y se retomarán en el último módulo del curso.

B) ESTRATEGIAS Y MODELOS POSIBLES

Para llevar a cabo la mediación existen dos estrategias posibles.

i) Acudir a espacios públicos

La primera estrategia de mediación, de carácter opcional, implica que los mediadores acudan a los espacios públicos del territorio (plazas, parques, mercados) para contarles a las personas que se encuentren en ellos la existencia del laboratorio ciudadano e invitarles a participar

I. NUMERO Y PERFILES DE LOS MEDIADORES

En cuanto al número de mediadores, la decisión dependerá de muchos factores, como los recursos disponibles o la extensión del territorio. Con relación a los perfiles, se señalan a continuación tres de ellos, aunque estos variarán nuevamente en función de las particularidades propias de cada laboratorio:

- 1) Se recomienda que al menos una persona tenga conocimiento del territorio
- 2) Otro perfil para la mediación es el de personas que conocen las temáticas que se van a desarrollar en el laboratorio.
- 3) Un último perfil es el que destaca por poseer habilidades relacionales para hablar con una gran diversidad de personas, adaptar su mensaje, escuchar y gestionar el conflicto, etc.

ii) Contactar con los recursos, actores, instituciones y organizaciones ya existentes en el territorio

La segunda estrategia de mediación, que consideramos imprescindible para llevar a cabo un laboratorio ciudadano, se basa en contactar con los recursos, actores, instituciones y organizaciones ya existentes en el territorio (por ejemplo, mesas sectoriales, foros de participación, colegios e institutos, etc.) para trasladarles la propuesta del laboratorio ciudadano.

4.2. B. Plan de comunicación

Campañas de comunicación, listado de preguntas frecuentes, banco de recursos gráficos etc.

[Basado en [Patricia Horrillo](#)].

A) LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN

Como con cualquier proyecto, desarrollar un plan de comunicación adecuado nos ayudará a conseguir los objetivos de alcance y participación que nos planteemos.

Ya que este tipo de encuentros no tienen una duración fija, se establecerán fases genéricas que se adaptarán a la actividad.

B) FASES DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN

i) Fase 0

Se responderán a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo vamos a llamarlo?
- ¿Se entiende lo que queremos hacer con ese nombre?
- ¿Está libre el dominio que queremos?
- ¿Qué redes sociales creemos que pueden ser más útiles para crear nuestra comunidad?
- ¿Qué periodistas, comunicadores y medios pueden estar interesados en este proyecto para darle difusión?

ii) Fase 1

Una vez que tenemos la definición y objetivos del proyecto necesitamos **una imagen y una plataforma que nos acompañe para darle visibilidad**. Además, para que cada paso se dé en los tiempos planeados, es recomendable hacer un **calendario con las fechas de inicio y cierre de las convocatorias** de participación y del taller de producción.

iii) Fase 2

- Arrancamos el laboratorio con el lanzamiento de la convocatoria de proyectos. Elementos de comunicación a tener en cuenta:

- Recepción de los proyectos, hasta el cierre de la convocatoria.
- Publicación en la web de los proyectos seleccionados:

iv) Fase 3

- Convocatoria de colaboradores
- Recepción de las inscripciones para colaborar
- Comunicación de colaboradores asignados a cada proyecto

v) Fase 4

Desarrollo del taller de producción y Difusión en RRSS de los avances que se van realizando en cada proyecto.

vi) Fase 5

Una vez terminado el taller de prototipado, haremos una **convocatoria abierta para compartir la experiencia y los resultados de ese encuentro**. Es interesante avisar a periodistas o comunicadores, instituciones y agentes interesados en la iniciativa y/o temática que hemos desarrollado para que vengan a la actividad de cierre. Ese evento será el lugar de despedida y donde se verá el esfuerzo de las fases previas.

En la web del proyecto también volcaremos toda la información que ha salido del taller y que quedará como parte de nuestro **espacio de documentación** para que cualquiera pueda consultarlo. **Uno de los aspectos más importantes de estos procesos es su replicabilidad**, por lo que disponer de una documentación bien organizada puede facilitar a otros hacer nuevos laboratorios sin partir de cero.

5. (MÓDULO 5) DESARROLLO DEL TALLER Y DOCUMENTACIÓN

<https://www.medialab-prado.es/noticias/modulo-5-desarrollo-de-taller-y-documentacion>

[Basado en [David Gómez Abad](#)]

5.1. Importancia de la documentación en una laboratorio ciudadano

En un laboratorio ciudadano se promueve la cultura libre y el conocimiento abierto que se materializa con el prototipado. Cada proceso de prototipado es único pues reúne en torno a él a un conjunto de personas con trayectorias singulares, conocimientos, saberes y experiencias irrepetibles. Para hacerlo comunicable y compartirlo para promover la participación ha de estar escrito y publicado..

5.2. Qué documentar: entre hechos y afectos

La documentación de un prototipo debe dar cuenta de los hechos: todos los aspectos prácticos, funcionales y operativos. Son importante si con la documentación queremos facilitar la replicabilidad de los prototipos. También hay decisiones que quizás no sean racionales, pero que sí pueden ser contadas. Son contrastadas, compartidas y cómplices. Nacen de un esfuerzo y manifiestan nuestra voluntad de hacer cosas juntos. Son eso que a veces llamamos trabajo afectivo y son imprescindibles. Ningún conocimiento se produce sin activar una red invisible de afectos (Puig de la Bellacasa, 2011).

5.3. Cómo documentar un proceso de prototipado

En los procesos de creación colaborativa que se llevan a cabo en laboratorios ciudadanos, la documentación y la accesibilidad a ella suele ser un reto.

Hay que decidir qué documentar exactamente y la forma de hacerlo. Hacer visibles los procesos de aprendizaje reclama de quienes documentan hacerse preguntas sobre

- qué destacar,
- cómo mostrarlo y
- dónde hacerlo.

La documentación no sólo hace visible el aprendizaje, sino que lo hace compartido: lo socializa, lo formaliza y lo abre. Los equipos deben de preguntarse por los objetivos de la documentación a la hora de enfrentarse a esta tarea. Hay dos que toda documentación de un proceso de prototipado debería tomar en cuenta:

- documentar para replicar y
- documentar para hacer visibles los aprendizajes.

A) ¿QUIÉN DOCUMENTA?

Se deberá elegir entre dos modelos posibles:

- que sean los mediadores quienes se encarguen de esta tarea como parte de sus funciones y que acompañen y apoyen a los grupos a la hora de documentar los procesos.
- contar con un mediador documentalista, suministrado por el ministerio y, cuyas funciones complementarán las habituales de un mediador. de "convivencia". También es posible contar con una especie de "auditor externo" capaz de hacer el trabajo de documentación sin implicarse en los conflictos personales que puedan surgir durante el proceso.

6. (MÓDULO 6) EVALUACIÓN Y CONTINUIDAD

6.1. Continuidad del Laboratorio

Habría que plantear la continuidad de tu laboratorio y de los proyectos participantes, decidir con qué tipos de organizaciones, laboratorios y proyectos se establecerán redes y alianzas estratégicas para fortalecer ese plan de continuidad.

6.2. Plan de evaluación

El plan de evaluación del laboratorio, que se habrá diseñado en el módulo 2 junto con el análisis del entorno y la puesta en marcha, para poder definir los indicadores necesarios, fijar los resultados y objetivos esperados. Habrá continuado con la toma de valores de los indicadores a lo largo de la ejecución del plan, y se retomarán en este momento para elaborar el informe de resultados del plan, comparando los resultados esperados con los obtenidos y preparar el plan de continuidad y mejora.

Anexos

7. ESTRUCTURA DEL BORRADOR DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

EJE 1: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EJE 2: PARTICIPACIÓN
EJE 3: INTEGRIDAD
EJE 4: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN
EJE 5: COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL

El Cuarto Plan 2020-2024 contiene diez compromisos que se estructuran en torno a cuatro grandes objetivos de Gobierno Abierto:

1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Participación.
3. Integridad.
4. Sensibilización y Formación.

Se incluye además un quinto bloque en el que se incorporan iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, que responden a los distintos objetivos descritos.

Todos los compromisos incluidos en los cuatro primeros ejes del Plan responden a demandas y propuestas de la ciudadanía y de la sociedad civil.

Además de estos objetivos el Plan pivota en torno a dos ejes transversales:

1. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS dieciséis relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.
2. La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad enfocadas a colectivos vulnerables.

7.1. Eje 1. Transparencia y rendición de cuentas

A) 1. REFORMA DEL MARCO REGULATORIO

B) 2. PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 2.1. Establecimiento de un sistema de acreditación y certificación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- 2.2. Mejora continua del portal de la transparencia de la administración general del estado
- 2.3. Impulso de la apertura de datos y la reutilización de la información del sector público
- 2.4. Buenas prácticas sectoriales

7.2. Eje 2. Participación

A) 3. PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

B) 4. HUELLA NORMATIVA

7.3. Eje 3. Integridad

A) 5. SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA

5.1. Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública

5.2. Regulación de un registro de lobbies obligatorio

5.3. Modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas

B) 6. PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

7.4. Eje 4. Sensibilización y formación

A) 7. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

B) 8. COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO

C) 9. OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO

8. EJE 2: PARTICIPACIÓN



Para un adecuado encaje entre las expectativas ciudadanas y los resultados de la acción pública, es preciso incorporar tempranamente la opinión de la ciudadanía en las políticas públicas.

Existe una diversidad de medios y canales de participación ciudadana en los asuntos públicos, pero su heterogénea presentación, el hecho de que no esté centralizada, dificultan tanto el ejercicio del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas. Por otra parte, las personas destinatarias y usuarias de los servicios públicos no disponen de información clara sobre los canales y procedimientos de participación existentes, que les permita el ejercicio de su derecho democrático a participar en los asuntos públicos.

El primer compromiso asumido en este eje consiste en un plan de impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos con el fin de mejorar las condiciones de participación de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de intereses colectivos en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas públicos, en órganos consultivos y a través de medios electrónicos y de redes sociales.

Para ello, se prevén distintos proyectos, entre los que figura desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de Transparencia, la puesta en marcha de Laboratorios de Innovación para la participación, campañas de sensibilización sobre participación pública y actuaciones para difundir entre las personas que trabajan en la Administración valores democráticos y, en concreto, el de la participación.

El segundo compromiso incluido en el bloque de participación es el de la Implantación de la huella normativa.

Entre las propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil para el Cuarto Plan de Gobierno Abierto varias de ellas incidieron en la necesidad de mejorar el conocimiento de la ciudadanía del proceso de elaboración de las normas y en la implantación de esta medida.

El proyecto consistirá en el diseño e implementación experimental de un sistema que mejore el conocimiento de la trazabilidad del proceso de elaboración normativa y facilite la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública, tramitación y aprobación normativa con los siguientes objetivos:

- Facilitar la homogeneidad de la información publicada sobre el proceso de elaboración normativa.
- Garantizar la trazabilidad que permita conocer las aportaciones recibidas y la forma en la que han influido en el texto.
- Incentivar la participación en el proceso de elaboración normativa.
- Mejorar la gestión documental, la edición de textos en formatos estructurados, la tramitación digital del proceso de extremo a extremo y facilitar el seguimiento global con los hitos más relevantes del ciclo de vida de la norma.

8.1. 3. Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos

[3. Plan de impulso de la participación]

- Desarrollo de una **Plataforma de Participación** en el Portal de la Transparencia.
- **Evaluación y mejora de la participación** en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y de redes sociales y en órganos colegiados
- Mejoras en el **Foro de Gobierno Abierto**
- **Laboratorios de innovación** para promover la participación en políticas públicas.

Ministerio Responsable: Ministerio de Política Territorial y Función Pública
 Otros actores involucrados (Públicos): Resto de los **Ministerios** y **Comisión Sectorial de Gobierno Abierto**
 Otros actores involucrados (Sociedad Civil): **Foro de Gobierno Abierto**

A) DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

i) ¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Para un adecuado encaje entre las expectativas de la ciudadanía y los resultados de la acción pública, es preciso incorporar tempranamente su opinión al desarrollo de las políticas públicas.

Existen diversidad de medios y canales de participación en los asuntos públicos, pero su heterogénea presentación, el hecho de que no esté centralizada, dificultan tanto el ejercicio

del derecho de participación como el aprovechamiento del potencial de las aportaciones ciudadanas en la adopción de decisiones públicas. Por otra parte, las personas destinatarias y usuarias de los servicios públicos, no disponen de información clara sobre los canales y procedimientos de participación existentes, que les permita el ejercicio de su derecho democrático a participar en los asuntos públicos. Durante el proceso de consulta para diseñar el IV Plan, celebrado entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2019, la ciudadanía y la sociedad civil presentaron propuestas para incluir en el Cuarto Plan de Gobierno Abierto, relacionadas con la mejora de la participación en los asuntos públicos.

ii) Objetivos del compromiso

Impulsar, fortalecer y mejorar las condiciones para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos.

iii) Breve descripción del compromiso

El compromiso asumido incluye un conjunto de actuaciones que tiene por objeto mejorar las condiciones de participación de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de intereses colectivos en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas públicos, en órganos consultivos y a través de medios electrónicos y de redes sociales. Para ello, se prevén distintos proyectos, entre los que figura el desarrollo de una plataforma de participación en el Portal de transparencia, la puesta en marcha de laboratorios de innovación para la participación, campañas de sensibilización sobre participación pública y actuaciones para difundir entre las empleadas y los empleados públicos valores democráticos y, en concreto, de participación.

Se introducirán mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto. El objetivo es simplificar y dotar de agilidad al Foro y asegurar la máxima participación y colaboración de su Comisión Permanente, de sus grupos de trabajo y de otros actores clave en la definición y seguimiento de los compromisos. Se pretende un plan de calidad y colaboración tanto en su planificación como en su ejecución y ello precisará dotar a este órgano del mayor dinamismo posible.

B) ¿CÓMO CONTRIBUYE EL COMPROMISO A RESOLVER EL PROBLEMA O A CUBRIR LA NECESIDAD?

- 1) **Fortaleciendo la participación ciudadana** las distintas fases (diseño, ejecución y evaluación) de Planes y Programas públicos.
- 2) Optimizando el uso de los canales de comunicación de la AGE con la ciudadanía, a través de **medios electrónicos y de redes sociales**, favoreciendo una comunicación más clara y participativa, basada en la escucha activa y en la respuesta de las Administraciones públicas a las demandas ciudadanas.
- 3) Mejorando el funcionamiento de los **órganos consultivos o de Participación**, mediante la elaboración de guías para su autoevaluación.
- 4) Creando una **Plataforma de participación**, un espacio **en el Portal de Transparencia**, que permita lanzar consultas ciudadanas, recogida de propuestas y sugerencias sobre planes o proyectos del Gobierno abiertos a la participación, incluyendo información sobre procesos participativos en curso y cuestionarios de satisfacción.
- 5) Incorporando la opinión y el conocimiento de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, mediante la creación de **Laboratorios de innovación para la mejora de la participación**.
- 6) Generando una cultura favorable a la participación mediante actividades de **sensibilización y formación** promoviendo valores, actitudes y comportamientos de escucha activa entre las empleadas y los empleados públicos hacia la opinión de los usuarios y destinatarios de las políticas públicas.

C) ¿POR QUÉ EL COMPROMISO TIENE RELEVANCIA RESPECTO A LOS VALORES DEL GOBIERNO ABIERTO?

Contribuye a impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía intervenir en la toma de decisiones públicas.

Profundiza en la transparencia y en la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes y programas de la Administración general del Estado

Sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de la participación en los asuntos públicos y capacita al personal del sector público para incorporar la perspectiva de la ciudadanía en las políticas públicas y aplicar procedimientos y herramientas de participación en su gestión.

D) INFORMACIÓN ADICIONAL

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de Transparencia 	01/11/2020	01/11/2022
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto 	01/11/2020	30/03/2021
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación y mejora de la participación en Planes y programas públicos. <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de guías de autoevaluación y evaluación de la participación en planes y programas b. Diseño y desarrollo de procesos de participación. Experiencias piloto c. Procesos de evaluación de la participación en planes y programas. Experiencias piloto 	01/01/2021	30/10/2024
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación y mejora de la participación a través de medios electrónicos y de redes sociales. <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de guías de autoevaluación y evaluación de la participación en medios electrónicos y redes sociales. b. Diseño y desarrollo de procesos de participación. Experiencias piloto c. Procesos de Evaluación de la participación. Experiencias piloto 	01/01/2021	30/10/2024
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación y mejora de la participación en órganos colegiados. <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de una guía de autoevaluación de la participación en órganos consultivos o de participación b. Procesos de autoevaluación y/o evaluación de la participación. Experiencias piloto 	01/01/2021	30/10/2024
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas. <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo del modelo. <ul style="list-style-type: none"> i. Identificación del desafío/problema. ii. Generación del equipo (multidisciplinar con participación de la ciudadanía y de otras AA.PP). iii. Generación de ideas. iv. Prototipo b. Difusión/ generalización: experiencias piloto. 	01/11/2020	30/10/2024
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilización y formación sobre participación pública. 	01/01/2021	30/10/2024

8.2. 4. Huella normativa

[4. Huella legislativa]

Desarrollo de un sistema que mejore la **trazabilidad del proceso de elaboración de las normas y de la participación ciudadana** en los trámites de consulta previa, información pública y tramitación normativa.

Organismo Responsable: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
 Otros actores involucrados (Públicos): Ministerio de Política Territorial y Función Pública y otros Ministerios
 Otros actores involucrados (Sociedad Civil): **Foro de Gobierno Abierto**

A) DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

i) ¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?

Entre las propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil para el Cuarto Plan de Gobierno abierto varias de ellas inciden en la necesidad de mejorar el conocimiento de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas y la implantación de la denominada huella normativa.

Como antecedente inmediato cabe destacar también el estudio realizado en el marco del anterior plan de Gobierno Abierto que consistió en el diagnóstico de la participación en el proceso de elaboración normativa pilotado desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del que se derivaron algunas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora tales como:

- La distinta presentación en las webs de los distintos ministerios. de los procedimientos de elaboración de las normas
- La información que se publica no permite conocer la plena trazabilidad de las normas, el estado de tramitación o la forma en que ha influido en la norma la participación.
- En las fases de consulta e información pública, la navegación no es intuitiva y existe diversidad de canales para realizar aportaciones lo que dificulta datos estadísticos de interés sobre participación.

ii) Objetivos del compromiso

- Facilitar la homogeneidad de la información publicada sobre el proceso de elaboración normativa.
- Garantizar la trazabilidad que permita conocer las aportaciones recibidas y la forma en la que han influido en el texto.
- Incentivar la participación en el proceso de elaboración normativa.
- Mejorar la gestión documental, la edición de textos en formatos estructurados, la tramitación digital del proceso de extremo a extremo y facilitar el seguimiento global con los hitos más relevantes del ciclo de vida de la norma.

iii) Breve descripción del compromiso

Diseño e implementación experimental de un sistema que mejore la trazabilidad del proceso de elaboración normativa y de la participación ciudadana en los trámites de consulta previa, información pública, tramitación y aprobación normativa.

B) ¿CÓMO CONTRIBUYE EL COMPROMISO A RESOLVER EL PROBLEMA O A CUBRIR LA NECESIDAD?

Mediante una estrategia participativa y de digitalización de los procesos, se garantiza a la ciudadanía un mejor conocimiento y accesibilidad cognitiva del proceso legislativo, al tiempo que se fomenta su participación durante el ciclo del mismo, mejorando la calidad de las

normas y redundando en una mejora democrática. El proceso se implementará de modo experimental en proyectos piloto, para su extensión posterior en otros ámbitos de la AGE.

C) ¿POR QUÉ EL COMPROMISO TIENE RELEVANCIA RESPECTO A LOS VALORES DEL GOBIERNO ABIERTO?

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.

Profundiza en la transparencia, a través de la publicidad activa, **en los datos abiertos**, y en la **rendición de cuentas** de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados.

Sensibiliza a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos sobre los valores de la transparencia y la participación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

D) INFORMACIÓN ADICIONAL

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Creación de un laboratorio de innovación con representantes de los ministerios.	15/11/2020	31/12/2021
2. Diseño del proyecto	15/11/2020	31/12/2021
3. Implementación de proyectos pilotos	15/11/2020	30/06/2024
4. Desarrollos tecnológicos por módulos	15/11/2020	30/06/2024
5. Formación de las empleadas y empleados públicos (modular)	01/01/2021	30/06/2024
6. Elaboración de informes de seguimiento periódico y rendición de cuentas	01/06/2021	30/06/2024
7. Elaboración de informe de evaluación de resultados.	01/01/2024	15/06/2024

Observaciones al borrador del IV Plan de Gobierno Abierto de España

IV Plan de Gobierno Abierto. Consulta pública

[Observaciones al borrador del IV Plan de Gobierno Abierto](#)

Revisado el contenido del IV Plan de Gobierno Abierto, adjunto una propuesta para un laboratorio de innovación que incluya tanto a ciudadanos como a funcionarios para la consecución de los objetivos del Eje 2 (*Participación*): el objetivo 3 del *Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos* y el objetivo 4 de *Huella normativa*. La propuesta incluye un recorrido por los diferentes pasos necesarios para la puesta en marcha de un laboratorio de estas características: tipos de espacios y su acondicionamiento, herramientas digitales, modelos de convocatoria abierta para la búsqueda de proyectos y colaboradores, y planes de comunicación, mediación, documentación y evaluación.

El proyecto [Laboratorios Ciudadanos Distribuidos. Innovación ciudadana en bibliotecas y otras instituciones culturales](#) tiene como objetivo llevar a cabo una acción con incidencia local e internacional de activación de la innovación ciudadana **entre noviembre y diciembre de 2020** para hacer frente a los desafíos derivados de la crisis del coronavirus.

9. ¿QUIÉN REALIZA LA OBSERVACIÓN?

9.1. 1. Indique si usted es: *

- Particular
- Organización de la Sociedad Civil
- Otro

9.2. 2(Opcional, a efectos estadísticos) Sexo:

- Mujer
- Hombre

9.3. 3(Opcional, a efectos estadísticos) Edad:

- 24 años o menos
- 25 a 34 años
- 35 a 44 años
- 45 a 54 años
- 55 a 64 años
- 65 a 74 años
- 75 años o más

9.4. 4(Opcional, a efectos estadísticos) Estudios:

- Sin estudios
- Educación primaria o equivalente
- Educación secundaria o equivalente

- Bachillerato o equivalente
- Formación universitaria
- Otro

9.5. 6(Opcional, a efectos estadísticos) Ocupación:

- Ocupado/a
- Desempleado/a
- Jubilado/a
- Estudiante
- Otro

9.6. 7(Opcional, a efectos estadísticos) Nº de habitantes del municipio (o entidad local menor) en el que reside:

- Hasta 5.000 habitantes
- De 5.001 a 20.000 habitantes
- De 20.001 a 75.000 habitantes
- De 75.001 a 250.000 habitantes
- Más de 250.000 habitantes

10. DATOS DE CONTACTO

Estos datos nos permitirán contactar con usted. Para ello, debe consignar al menos el email. Estos datos no se harán públicos en ningún caso.

10.1. 1. (Opcional) Nombre y apellidos de la persona de contacto:

Máx. 150 caracteres.

Ana Porras del Río

10.2. 2. Email de contacto: *

Máx. 150 caracteres

anaporrasdelrio@gmail.com

10.3. 3. (Opcional) Teléfono de contacto:

605865443

11. OBSERVACIONES

11.1. 1. Indique si las observaciones son al texto general del Plan y/o a compromisos concretos: *

- Texto general del Plan**
- Compromiso 1. Reforma del marco regulatorio
- Compromiso 2. Plan de refuerzo y mejora de la transparencia
- Compromiso 3. Plan de impulso de la participación**
- Compromiso 4. Huella normativa**

- Compromiso 5. Sistema de integridad pública
- Compromiso 6. Protección de denunciantes
- Compromiso 7. Educación y formación en Gobierno Abierto
- Compromiso 8. Comunicación sobre Gobierno Abierto
- Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto
- Compromiso 10. Iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la FEMP

11.2. 17. *Escriba aquí sus observaciones al texto general del Plan: **

Máx. 2.000 caracteres

Se propone un Laboratorio de Innovación que incluye un recorrido por los diferentes pasos necesarios para la puesta en marcha de un laboratorio de innovación, tanto para ciudadanos como para funcionarios: tipos de espacios y su acondicionamiento, herramientas digitales, modelos de convocatoria abierta para la búsqueda de proyectos y colaboradores, y planes de comunicación, mediación, documentación y evaluación.

Esta propuesta laboratorio de innovación pretende tejer redes entre los distintos colectivos implicados y podría ayudar a vertebrar todo el IV Plan de Gobierno Abierto, aunque se proponga, en principio, para la consecución de los objetivos del Eje 2 (*Participación*): el objetivo 3 del *Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos* y el objetivo 4 de *Huella normativa*. Se dirige, por tanto, a funcionarios públicos, personal de oficinas de atención en materia de registro, funcionarios habilitados, ciudadanos y usuarios de servicios digitales, también lo está a gestores, educadores, y cualquier persona u organización interesada en construir formas de acción colectiva para promover la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. El objetivo es construir entre todos las infraestructuras que nos permitan colaborar, experimentar y compartir iniciativas y proyectos que hagan frente a los desafíos derivados de la crisis del coronavirus.

Este proyecto está basado en una [iniciativa de Laboratorios Bibliotecarios](#) (Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado), cuyo [objetivo](#) es preparar una actividad simultánea de laboratorio ciudadano **entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre**. Se trata de que en muchos lugares diferentes se facilite la innovación ciudadana y se potencien las redes de apoyo mutuo existentes y la creación de otras nuevas, así como de explorar maneras en las que iniciativas que están funcionando en algún contexto puedan replicarse en otros.

[1921 caracteres]

11.3. 20. *Escriba aquí sus observaciones sobre el compromiso 3: Plan de impulso de la participación **

Máx. 2.000 caracteres

Se adjunta una propuesta para un laboratorio de innovación para la consecución del objetivo 3 del *Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos* del Eje 2 (*Participación*): La propuesta incluye un recorrido por los diferentes pasos necesarios para la puesta en marcha de un laboratorio de estas características: tipos de espacios y su acondicionamiento, herramientas digitales, modelos de convocatoria abierta para la búsqueda de proyectos y colaboradores, y planes de comunicación, mediación, documentación y evaluación. Está basada en una [iniciativa de Laboratorios Bibliotecarios](#) (Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado), cuyo [objetivo](#) es preparar una actividad simultánea de laboratorio ciudadano **entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre**.

Se fomentarán encuentros virtuales entre los participantes para poner en contacto a personas interesadas en participar y que pertenezcan a un mismo barrio, ciudad, provincia, CCAA o que, independientemente de su lugar de residencia, estén interesadas en tratar determinadas temáticas.

Para facilitar la colaboración a nivel territorial y sectorial, se podrá invitar a instituciones que quieran sumarse al Laboratorio en calidad de “activadoras” de estos entornos y que contarán con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado, promotores del proyecto..

Para ello se propone la celebración de laboratorios ciudadanos en bibliotecas, centros culturales, escuelas y otras instituciones interesadas en habilitar lugares de encuentro para la experimentación y el desarrollo de proyectos de innovación ciudadana., de forma que los ciudadanos vean que no tienen que enfrentarse solos a la puesta en marcha de un taller: que hay otras instituciones que les apoyan y otras personas interesadas en facilitar que esto suceda, aportando su trabajo y sus conocimientos.

[1850 caracteres]

11.4. 21. *Escriba aquí sus observaciones sobre el compromiso 4: Huella normativa **

Máx. 2.000 caracteres

Se adjunta una propuesta para un laboratorio de innovación que incluya tanto a ciudadanos como a funcionarios para la consecución de los objetivos del Eje 2 (*Participación*): el objetivo 3 del *Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos* y el objetivo 4 de *Huella normativa*. La propuesta incluye un recorrido por los diferentes pasos necesarios para la puesta en marcha de un laboratorio de estas características: tipos de espacios y su acondicionamiento, herramientas digitales, modelos de convocatoria abierta para la búsqueda de proyectos y colaboradores, y planes de comunicación, mediación, documentación y evaluación. Está basada en una [iniciativa de Laboratorios Bibliotecarios \(Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado\)](#), cuyo [objetivo](#) es preparar una actividad simultánea de laboratorio ciudadano **entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre**. Se espera de las instituciones colaboradoras que apoyen:

Antes el inicio del Laboratorio (entre el 20 y el 30 de noviembre)

- Difusión del proyecto: se prepararán materiales de difusión para que las entidades colaboradoras puedan difundir el proyecto.
- Promoción de la participación en el laboratorio: animar a los funcionarios, a los usuarios y a la ciudadanía en general, a que participen de alguna manera en el laboratorio.

Durante la implantación del Laboratorio (entre el 1 y el 10 de diciembre):

- Facilitación de la creación de comunidades (presenciales o virtuales) de seguimiento del curso
- Promover el encuentro de los participantes en el curso que se encuentren dentro de un ámbito territorial (ciudad, provincia, comunidad autónoma...). Esto facilitará el seguimiento de la convocatoria.

Después de la celebración de la primera ronda de talleres del Laboratorio:

- Facilitar la organización de laboratorios ciudadanos y la colaboración entre las entidades que deseen hacerlo.
- Apoyar la difusión de las convocatorias.

[1905 caracteres]

11.5. 54. (Opcional) Puede adjuntar información adicional:

Para enviar el formulario, pulse primero el botón "validar" y después "enviar" (abajo a la derecha). Muchas gracias por participar.

Aviso importante

El formulario se guarda automáticamente y puede modificarlo las veces que necesite pero una vez enviado ya no podrá modificarlo.